

RIO GALLEGOS, 03 Mayo 2005

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 04 de Mayo de 2004, en virtud de tener que trasladarse a Capital Federal;

QUE el reemplazante natural es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE el mismo se encuentra en Comisión de Servicios;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE en se cuenta con los servicios de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 04 de Mayo y hasta el reintegro del Lic. Rubén ZARATE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos al Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, - Lic. Rubén ZARATE, a partir del día 05 de Mayo del año en curso y hasta el reintegro del suscripto.-

ARTICULO 3º.- FACULTAR al Lic. Rubén ZARATE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 4º. Regístrese. Comuníquese ~~Publíquese~~. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

264

DR. ALEJANDRO SUNICO
RECAUDADOR
UNPA UARG

